

# FUNDACIÓN PREMIO NACIONAL DE EPILEPSIA

## MARGARET MERZ DE FANDIÑO

### ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE MIEMBROS DE LA FUNDACIÓN PREMIO NACIONAL DE EPILEPSIA MARGARET MERZ DE FANDIÑO.

#### ACTA N° 24

Conforme lo establecen los Estatutos de la Fundación Premio Nacional de Epilepsia Margaret Merz de Fandiño, en el artículo 14, el consejo directivo por medio del Director Ejecutivo, quien es el Representante Legal y presidente de la Asamblea Dr. Jaime Fandiño Franky, convocó a todos los miembros mediante comunicación escrita vía correos electrónicos con fecha 6 de marzo de 2026, a participar en la asamblea general ordinaria, de manera virtual, el día 26 de marzo de 2026, cumpliendo con los 15 días hábiles de antelación según los estatutos de La Fundación en el artículo 14, de acuerdo al siguiente orden del día:

#### ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes.
2. Elección del Presidente y Secretario de esta Asamblea y de la Fundación.
3. Lectura y aprobación del Orden del día Asamblea General Ordinaria del 2026.
4. Lectura y revisión del Acta de la Asamblea General Extraordinaria realizada en el 2025.
5. Elección de 2 miembros de la Asamblea para aprobación del Acta.
6. Presentación y aprobación del informe sobre las actividades desarrolladas por la Fundación en el año 2025.
7. Designado para actualización de la DIAN.
8. Lectura del Revisor Fiscal de los estados financieros a 31 de diciembre de 2025.
9. Dictamen a Estados Financieros 2025.
10. Excedentes año 2025.
11. Elegir los miembros y suplentes para la Asamblea y Consejo Directivo de la Fundación.
12. Elección del Revisor Fiscal.
13. Propositiones de los señores Miembros de Asamblea.
14. Lectura y Aprobación del acta.

#### DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

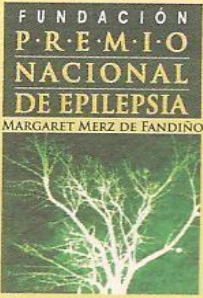
1. Verificación de asistentes.

Siendo las 11:40 a.m. inicia la sesión con la asistencia de los miembros de la Asamblea, Jaime Fandiño Franky identificado con CC 158.231, Jaime Fandiño Merz identificado con CC 73.161.380, Mónica Fandiño Merz identificada con CC 45.473.384, habiendo quorum suficiente con la concurrencia de un numero plural de 3 personas, las cuales representan el 100% de los miembros de la Asamblea, según el artículo 15 de los Estatutos. El representante legal deja constancia que habiendo el quorum necesario se

Calle Primera El Edén. Cartagena de Indias.

Carrera 10 # 148-36 Apto 704 Torre 1.

Tel 3157336823 - 51 1 3023355. Bogotá DC



# FUNDACIÓN PREMIO NACIONAL DE EPILEPSIA

## MARGARET MERZ DE FANDIÑO

da continuidad a la reunión.

Asistentes Invitados: Beatriz Mendoza Fandiño, Gerente de la Fundación y Claudia Alfonso Garzón, revisora fiscal de la Fundación.

2. Elección de presidente y secretaria de esta Asamblea.

Los miembros de la asamblea de miembros aprueban por unanimidad como presidente de la asamblea al Señor Jaime Fandiño Merz quien es miembro de la Asamblea y a Beatriz Eugenia Mendoza Fandiño como secretaria, quien es la Gerente General de la Fundación.

3. Lectura y aprobación del Orden del día Asamblea General Ordinaria del 2026. - El señor presidente solicita que la señora secretaria dé lectura al Orden del Día. El Señor presidente pone a consideración de la Asamblea General el Orden del Día. Es aprobado por unanimidad.

4. Lectura y revisión del Acta de la Asamblea General extraordinaria realizada en el 2025 la cual se aprueba por unanimidad.

5. Elección de 2 miembros de la Asamblea para aprobación del Acta.

El Sr. Jaime Fandiño Franky y Jaime Fandiño Merz, miembros de la Asamblea, son los elegidos para la aprobación del Acta.

6. Presentación y aprobación del informe sobre las actividades desarrolladas por la Fundación en el año 2025. – El señor presidente solicita a la Gerente dar lectura de su informe correspondiente a la gestión realizada en el año 2025.

La gerente presenta el Informe de Administración de La Fundación del año 2025, inicia mostrando los resultados de la gestión financiera, explica los ingresos que tuvo la Fundación provenientes de un pago parcial realizado por el Centro Neuroradioncologico, 2 CDT con el Banco de Occidente y su reinversión con Credicorp, entidad que actualmente administra el capital de la Fundación en Fonval, fondo de inversión colectiva y en un CDT en al Banco BBVA. La Gerente da cuenta también de los egresos de la Fundación del año 2025 y como estos corresponden en su mayoría a administración, revisoría fiscal, contabilidad, Beca LASSE, renovación de ESAL, inscripciones en Cámara de Comercio, Políticas Contables y aplicación de correos masivos. Continúa explicando la gestión administrativa en la promoción de la Beca LASSE 2025, la contratación para la elaboración de las Políticas Contables, actualización y mantenimiento de la página web y las gestiones en cámara de Comercio de actualizaciones y renovaciones de miembros y de nombre de la Fundación, por Fundación Premio Nacional de Epilepsia y Ciencias Neurológicas Margaret Merz de Fandiño. Finalmente socializa los ganadores de la Beca LASSE 2024 y sus palabras de agradecimiento.

El Informe de Gestión es aprobado por unanimidad.

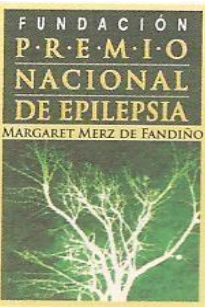
7. El Dr. Jaime Fandiño Franky como representante legal de la Fundación Premio Nacional de Epilepsia Margaret Merz e Fandiño, esta autorizado para enviar la actualización a la DIAN.

8. Lectura del Revisor Fiscal de los estados financieros a 31 de diciembre de 2025. Se hace la lectura a los Estados financieros del año 2024 por la señora Claudia Ivon

Calle Primera El Edén. Cartagena de Indias.

Carrera 10 # 148-36 Apto 704 Torre 1.

Tel 3157336823 - 51 1 3023355. Bogotá DC



# FUNDACIÓN PREMIO NACIONAL DE EPILEPSIA

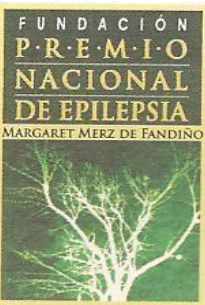
## MARGARET MERZ DE FANDIÑO

- Alfonso.
9. Dictamen a Estados Financieros 2025. - La Revisora Fiscal señora Claudia Ivon Alfonso procede a dar lectura de su Dictamen a los Estados Financieros.
10. Excedentes año 2025. Los excedentes del ejercicio se reinvertirán en la misma Fundación Premio Nacional de Epilepsia y Ciencias Neurológicas Margaret Merz de Fandiño, con el fin de continuar promoviendo la investigación en Colombia sobre epilepsia a través de las Becas LASSE que se otorgan anualmente y del Premio Nacional de Epilepsia Margaret Merz de Fandiño.
- La Asamblea lo aprueba por unanimidad.
11. Elección de los miembros para la Asamblea: Se revisan los miembros de Asamblea y Junta Directiva, el Sr. Jaime Fandiño Merz propone no realizar ningún cambio y continuar con los miembros actuales. El Dr. Jaime Fandiño Franky acepta y la Señora Mónica Fandiño Merz aceta.
- Los Miembros de la Asamblea y Junta Directiva son aprobados por unanimidad, con un total de 3 votos de los miembros de la Asamblea, siendo el 100% de los votos a favor. La conformación de la Asamblea de miembros de acuerdo a lo establecido en el art. 12 de los Estatutos, se acordó de la siguiente manera:

| NOMBRE COMPLETO          | TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACION | NO. DEL DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN | FECHA DE EXPEDICION DEL DOCUMENTO DE IDENTIFICACION (DD/MM/AA) | DIRECCION DE RESIDENCIA                       | CORREO ELECTRONICO                                                             | CARGO                                                      |
|--------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|----------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|
| Dr. Jaime Fandiño Franky | Cedula de ciudadanía                | 158231                              | 01/08/1956                                                     | Cra 10 # 148 – 36<br>Torre 1 Apto 704, Bogotá | <a href="mailto:fandinojaime@gmail.com">fandinojaime@gmail.com</a>             | Presidencia                                                |
| Jaime Fandiño Merz       | Cedula de ciudadanía                | 73161380                            | 9/03/1992                                                      | Calle 98 # 22 – 64 Torre 100 Of 618, Bogotá   | <a href="mailto:jaimef@axiomaiingenieria.com">jaimef@axiomaiingenieria.com</a> | 1er suplente de presidencia y representante legal suplente |
| Mónica Fandiño Merz      | Cedula de ciudadanía                | 45473384                            | 22/08/1985                                                     | Dorfstrasse 68802 Kilchberg Suiza             | <a href="mailto:monicafandino@hotmail.com">monicafandino@hotmail.com</a>       | 2do suplente de presidencia                                |

Se conforma también el Consejo Directivo de la siguiente manera:

| NOMBRE COMPLETO | TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACION | NO. DEL DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN | FECHA DE EXPEDICION DEL DOCUMENTO DE IDENTIFICACION (DD/MM/AA) | DIRECCION DE RESIDENCIA | CORREO ELECTRONICO | CARGO (DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS) |
|-----------------|-------------------------------------|-------------------------------------|----------------------------------------------------------------|-------------------------|--------------------|--------------------------------------|
|-----------------|-------------------------------------|-------------------------------------|----------------------------------------------------------------|-------------------------|--------------------|--------------------------------------|



# FUNDACIÓN PREMIO NACIONAL DE EPILEPSIA

## MARGARET MERZ DE FANDIÑO

|                               |                      |          |            |                                                               |                                                                          |                   |
|-------------------------------|----------------------|----------|------------|---------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| Dr. Jaime Fandiño Franky      | Cedula de ciudadanía | 158231   | 01/08/1956 | Cra 10 # 148 – 36 Torre 1 Apto 704, Bogotá                    | fandinojaime@gmail.com                                                   | Miembro Principal |
| Jaime Fandiño Merz            | Cedula de ciudadanía | 73161380 | 09/03/1992 | Calle 98 # 22 – 64 Torre 100 Of 618, Bogotá                   | jaimef@axiomaingenieria.com                                              | Miembro Principal |
| Luis Eduardo Fandiño Reyes    | Cedula de ciudadanía | 11203339 | 09/11/1998 | Carrera 9 #93-33. Ap. 501                                     | luisfandinor@gmail.com                                                   | Miembro Principal |
| Dra. Marcela Fandiño Cárdenas | Cedula de ciudadanía | 32275523 | 03/07/1999 | Cra 36 N 21-27. Apt 901; Torre Spinosa. Cañaveral, Bucaramnga | marcelafandinomd@gmail.com                                               | Miembro Principal |
| Mónica Fandiño Merz           | Cedula de ciudadanía | 45473384 |            | Dorfstrasse 6 8802 Kilchberg Suiza                            | <a href="mailto:monicafandino@hotmail.com">monicafandino@hotmail.com</a> | Miembro Principal |
| Eugenia Espinosa              | Cedula de ciudadanía | 25841826 | 01/07/1969 | Cra 13ª # 90 – 18 Of. 305, Bogotá                             | eugeniaespinosa@yahoo.com                                                | Suplente numérico |
| Dr. Javier Fandiño            | Cedula de ciudadanía | 73133731 | 30/12/1986 | Chliwisstrasse 10, 8142 Uitikon-Waldegg, Suiza                | fandino@bluewin.ch                                                       | Suplente numérico |
| Daniel Nariño                 | Cedula de ciudadanía | 79144298 | 23/02/1977 | Cra 7 # 40 – 62, Departamento de Neurología, Bogotá           | danago582ster@gmail.com                                                  | Suplente numérico |
| María Victoria Fandiño Franky | Cedula de ciudadanía | 41504431 | 10/10/1972 | Calle 160 # 73 – 47 Torre 1 Apto 1402, Bogotá                 | marvifandino@hotmail.com                                                 | Suplente numérico |

12. Elección Revisor Fiscal y suplente: El Dr. Jaime Fandiño Franky, pone a consideración continuar con la gestión de la actual Revisora Fiscal, la Sra. Claudia Alfonso, quien ha tenido un excelente desempeño. Así mismo, continuar con el Sr. Gustavo Sánchez como Revisor Fiscal suplente. La elección de Revisor Fiscal y Revisor fiscal suplente es aprobado por unanimidad, con un total de 3 votos de los miembros de la Asamblea, siendo el 100% de los votos a favor.

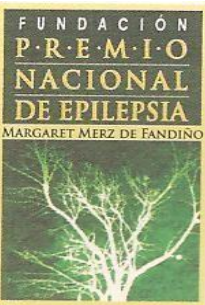
13. Propositiones de los señores Miembros de Asamblea.

El Dr. Jaime Fandiño Franky, propone por sugerencia de la señora Revisora Fiscal, Claudia Ivón Alfonso, enviar anualmente, desde la Gerencia de la Fundación, la información de la gestión de la Fundación a la Gobernación de

Calle Primera El Edén. Cartagena de Indias.

Carrera 10 # 148-36 Apto 704 Torre 1.

Tel 3157336823 - 51 1 3023355. Bogotá DC



# FUNDACIÓN PREMIO NACIONAL DE EPILEPSIA

## MARGARET MERZ DE FANDIÑO

Bolívar.

Es aprobado por unanimidad, con un total de 3 votos de los miembros de la Asamblea, siendo el 100% de los votos a favor.

Lectura y Aprobación del acta. No habiendo otros puntos a tratar se declaró un receso de 15 minutos al cabo de los cuales se leyó y aprobó la presente acta por unanimidad con un total de 3 votos de los miembros de la Asamblea, siendo el 100% de los votos a favor.

Siendo las 12:55 horas del día 26 de marzo de 2026 se verifica nuevamente quorum y se levanta la sesión con los siguientes asistentes: Jaime Fandiño Franky identificado con CC 158.231, Jaime Fandiño Merz identificado con CC 73.161.380, Mónica Fandiño Merz identificada con CC 45.473.384.

Certifican la presente Acta,

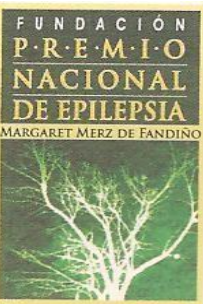
Jaime Fandiño Merz  
Presidente

Beatriz Eugenia Mendoza Fandiño  
Secretaria y Gerente de la Fundación

LA PRESENTE ACTA ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Jaime Fandiño Merz  
Presidente

Beatriz Eugenia Mendoza Fandiño  
Secretaria y Gerente de la Fundación



# FUNDACIÓN PREMIO NACIONAL DE EPILEPSIA

## MARGARET MERZ DE FANDIÑO